



Por la adjunta contextac.ⁿ original de los
 Dom.^{os} del Seguro público se intervinieⁿ
 ta
 vs. de q.^s los quatro individuos de esta R.
 terminados al auxilio de la Secur.^a gral.
 no solo se han procurado en ella, sino
 q.^s eran desampañando con aplicac.ⁿ y p^{er}sonal
 sual asistencia las labores q.^s tales encar-
 gan: Con lo q.^s dexo carifista. la sup.^{ma}
 ordn. del dia 15. relativa a ene particu-
 lar.

Dios que. a V. m. a. Lima Oc-
 tubre 18. de 1823.

Siempre de Carriva



O. L. 78-45
 FS: 1

MH-0178
 Cof: 19
 Doc: 226
 Fol: 2

V. Ministro de Estado y
 en el departam. de Hac.^{da}



A consecuencia de lo que nos dice
 J. en su nota del dia de ayer le co-
 municamos haverse presentado en esta
 Sei.^a D.^m Eduardo Monros, D.^m José Cordera,
 D.^m Luis Selas, y D.^m Federico Silca; los
 q^e estan desempeñando las labores q^e se
 les encargan con aplicac.ⁿ y puntual
 asistencia.



Dios que. a 8.^o m. a. Casa Matrin
 de la Republica del Peru. Lima Oct.^{va}
 17. de 1823.

O. h. 78-45a
 fs. 1

Dominico de las
 y Carranza

José Ruiz

Señ. Director q^e de la
 Renta de Tabacos

